Guayaquil, Marzo 30 de 1999

Señores Accionistas de la Compañía
Depecorp S.A.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

En calidad de Comisario de esta Compañía y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley, presentó a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio económico, cortado al 31 de Diciembre de 1998.

1.- *En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como de las resoluciones de la Junta General de la Compañía.*

2.- *Revisada la correspondencia, así como los registros, libros sociales y contables, y, sus correspondientes comprobantes, considero que dichos documentos se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, manteniéndose en mi juicio, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad o de terceros bajo la responsabilidad de la compañía, así como de los procedimientos de control interno de la misma, de una manera adecuada.*

3.- *De la revisión efectuada, considero que los estados financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contablidad generalmente aceptados, anotandose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros, estan de acuerdo con los libros de contabilidad de la Compañía.*

4.- *En forma de muestreo se realizo un análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, con resultados que alteran las respectivas cifras correspondientes a los administradores de la compañía.*

5.- *De la documentación revisada no aparece que en la convocatoria a Junta General, se hubiere omitido propuesta o denuncia alguna formulada por accionistas o terceros que entren en pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de de gestión social y,*

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS GUAYAQUIL
REGISTRO DE SOCIEDADES

OK'S ASR

6.- *Finalmente, debo dejar constancia que para el cumplimiento de las funciones que desempeño como comisario de la compañía, he dado cumplimiento de las obligaciones consignadas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, para lo cual conte en todo momento con la colaboración de los administradores de la compañía.*

Atentamente,

Comisario